



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 41000M2R664H0U4A08MP



Departamento Contratación y patrimonio

Código Expediente DIP/318/2023

Código Documento CYP17100KX

Fecha del Documento 09-03-23 11:42

Asunto: ACTA MESA SUBSANACIÓN SOBRE A DEL SERVICIO DE REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL REFUGIO DEL GOLOBAR (BRAÑOSERA) PARA ALBERGUE TURÍSTICO 2* DE MONTAÑA, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UE NEXTGENERATION. Negociado destinatario

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL REFUGIO DEL GOLOBAR (BRAÑOSERA) PARA ALBERGUE TURÍSTICO 2* DE MONTAÑA INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU. EXPTE. 2023/07C.

En Palencia, siendo las 08:49 horas del día 8 de marzo de 2023, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum exigido para su válida constitución, estando autenticados todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRESIDENTE DE LA MESA: D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado de Transparencia, Participación Ciudadana y Contratación).

VOCALES: Dª. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación). Dª. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales). D. RICARDO RUIZ RAMOS (Coordinador de los Servicios Técnicos).

SECRETARIA DE LA MESA: Dª. NURIA MATÍA GALLO (Técnico de Admón. General del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, como consideración previa a iniciar este acto de apertura, el Secretario de la Mesa pregunta expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de los licitadores presentados, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses y/o causa de abstención, siendo los licitadores concurrentes a la licitación los siguientes:

Table with 3 columns: N.º LIC, LICITADOR, NIF. Rows include IDEAS TX INGENIERIA S.L., (UTE) CARLOS Mº V. JUNCO ALMODÓVAR - LUIS RUIZ ANDRÉS - CARLOS JUNCO LOBATO, NOMADE ESPACIO DE ARQUITECTURA S.L., and SV60 ARQUITECTOS.



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 41000M2R664H0U4A08MP



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/318/2023

Código Documento
CYP17100KX

Fecha del Documento
09-03-23 11:42

Una vez conocidos los licitadores presentados, los miembros de la Mesa declaran expresamente y bajo su responsabilidad que:

1.- No se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses y/o abstención que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento

2.- Así mismo, declaran que pondrán en conocimiento del Secretario de la Mesa antes del inicio de cada sesión de la misma, si se incurriese de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias susceptibles de generar conflicto de interés recogidas en la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 6.4 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A continuación, y una vez finalizado el plazo de subsanación de la documentación administrativa incluida en el Sobre A, otorgado a los licitadores **(UTE) CARLOS Mº V. JUNCO ALMODÓVAR - LUIS RUIZ ANDRÉS - CARLOS JUNCO LOBATO, NOMADE ESPACIO DE ARQUITECTURA S.L. y SV60 ARQUITECTOS** se procede a la celebración del acto de **Subsanación de documentación administrativa**, dándose cuenta a la Mesa de Contratación de que:

- Por un lado, los licitadores **(UTE) CARLOS Mº V. JUNCO ALMODÓVAR - LUIS RUIZ ANDRÉS - CARLOS JUNCO LOBATO** y **SV60 ARQUITECTOS**, han presentado subsanación de la documentación administrativa a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el plazo otorgado a tal efecto.
- Por otro lado, el licitador **NOMADE ESPACIO DE ARQUITECTURA S.L.**, quien ha leído el requerimiento enviado de subsanación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de febrero de 2023 a las 13:06h, no ha presentado la subsanación de la documentación administrativa a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el plazo otorgado al efecto (que finalizaba el día 24 de febrero de 2023 a las 23:59h) sino que, lo ha presentado el día 28 de febrero de 2023 a través de la sede electrónica de esta Diputación.

En concreto y respecto a la documentación presentada a través de la sede electrónica de esta Diputación, se da cuenta de que, en el objeto de la instancia se solicita a la Mesa de Contratación que sea tenida en cuenta la documentación que aporta a través de la sede electrónica indicando que (...) **el estudio de arquitectura ha actuado en todo momento con la mayor diligencia posible. Que la comunicación, insistiendo que la plataforma no tenía habilitada la opción de subsanación no fue posible a lo largo de toda la mañana del viernes 24 de febrero de 2023, siendo imposible contactar para aclarar esta cuestión**".

A la vista de la instancia presentada por el citado licitador, por el Servicio de Contratación y Patrimonio de esta Diputación se ha solicitado informe a la Plataforma de Contratación del



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 41000M2R664H0U4A08MP



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/318/2023

Código Documento
CYP17100KX

Fecha del Documento
09-03-23 11:42

Sector Público para comprobar el funcionamiento de la misma el día 24 de febrero de 2023, y en el mismo se indica que, la Plataforma de Contratación del Sector Público **estuvo prestando servicio con normalidad los días 23 y 24 de febrero de 2023**, así como que **no consta contacto con soporte de la PLACSP** por parte del licitador NOMADE ESPACIO DE ARQUITECTURA S.L.

Acto seguido, se procede a la apertura de los Sobres de subsanación de documentación administrativa presentado, en plazo, por los licitadores **(UTE) CARLOS Mº V. JUNCO ALMODÓVAR - LUIS RUIZ ANDRÉS - CARLOS JUNCO LOBATO** y **SV60 ARQUITECTOS**, con el siguiente resultado:

- El licitador **(UTE) CARLOS Mº V. JUNCO ALMODÓVAR - LUIS RUIZ ANDRÉS - CARLOS JUNCO LOBATO** presenta el DEUC de cada uno de los miembros que van a integrar la UTE debidamente cumplimentado, incluyendo la Parte IV relativa a los Criterios de selección de conformidad con el requerimiento de subsanación realizado con fecha 21 de febrero de 2023.
- El licitador **SV60 ARQUITECTOS** presenta de nuevo el Anexo I y del DEUC, así como el envío a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, firmado con un certificado electrónico en vigor de conformidad con el requerimiento de subsanación realizado con fecha 21 de febrero de 2023.

Examinada la documentación de los referidos licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**:

Primero.- Declarar admitido a la licitación al licitador **(UTE) CARLOS Mº V. JUNCO ALMODÓVAR - LUIS RUIZ ANDRÉS - CARLOS JUNCO LOBATO**, por cuanto se ha procedido a la subsanación de la documentación administrativa y la misma se ajusta a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Declarar admitido a la licitación al licitador **SV60 ARQUITECTOS**, por cuanto se ha procedido a la subsanación de la documentación administrativa y la misma se ajusta a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Excluir de la presente licitación a **NOMADE ESPACIO DE ARQUITECTURA S.L.** por cuanto no ha procedido a la subsanación de la documentación administrativa en tiempo ni en forma por los motivos expuestos anteriormente.

Antes de finalizar la sesión, se da cuenta a la Mesa de Contratación de que, no es posible continuar con la apertura del Sobre que contiene los criterios dependientes de un juicio de valor (Sobre B) dado que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, resulta necesario iniciar el *procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés*, con carácter previo a la valoración de las ofertas y, a fecha de hoy, no se tiene constancia de que el Proyecto del que deriva la concesión de estos fondos



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **410O0M2R664H0U4A08MP**



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/318/2023

Código Documento
CYP17100KX

Fecha del Documento
09-03-23 11:42

esté dado de alta en COOFFE por lo que, es imposible obtener el Código de Referencia para la misma (CRO) necesario para incluir en la aplicación de MINERVA.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 09:17 h.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA:

**VºBº
EL PRESIDENTE**